



### **RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO**

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el quince de abril de 2019, en el quito punto del orden del día, por mayoría. **RESOLVIÓ:**

No aprobar en primera instancia la segunda reforma de suplemento y traspasos de créditos al presupuesto del ejercicio económico de 2019, remitido mediante memorando Nro. GADMCA-DF-2019-031-M, suscrito por el Lic. Santiago Guazha Romero, Director Financiero. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los 15 días del mes de abril del año 2019.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Lic. Ximena Ocaña Rosero  
SECRETARIA DE CONCEJO (S)  
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicación Social

.....

Director Financiero

.....